



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CMZ-MC-028-2025	
No. Del Informe	01 de 2025
Periodo del Informe:	Del 24 de noviembre al 24 de diciembre de 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	24 de diciembre de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	PROVESERVICIOS SAS
NIT / C.C.	901.101.613-7
Supervisor	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Cargo	Secretaria General Del Concejo Municipal de Zipaquirá
Objeto del Contrato o Convenio	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS
Fecha de Suscripción de Contrato	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025002448 06/11/2025
Registro Presupuestal	2025004933 24/11/2025
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS (\$34.454.784) M/CTE
Adición	NA
Valor Total del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS (\$34.454.784) M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	UN (01) MES
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	UN (01) MES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24/12/2025
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA

Handwritten signature

Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el o la Secretaria General del Concejo o quien este delegue, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en los Manuales de contratación YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA Secretaria General en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, procedo a rendir informe de supervisión dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que el Contrato de Suministro CMZ-MC-028-2025 fue suscrito el 20 de noviembre del 2025. - b). Que el valor del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$34.454.784) M/cte., el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 2025002448 de fecha 06/11/2025. c) Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Zipaquirá, expidió el Registro Presupuestal No. 2025002448 de fecha 24/11/2025, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$34.454.784) M/cte., d) Que las partes establecieron que el plazo de ejecución inicial del Contrato es de Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. - e) Que el día 24 de noviembre de 2025 se firmó el acta de Inicio del Contrato, siendo la fecha de terminación el veinticuatro (24) de diciembre del 2025. - f) Que esta supervisión realizó revisión y evaluación de la documentación para proceder a rendir el presente informe parcial de supervisión. g) Que al revisar y evaluar los documentos se evidencia que el contratista allegó soportes de toda la actividad realizada, que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la ejecución del mismo por el periodo del informe número 01 presentado por el contratista y corresponde a la verdad, en lo que refiere a las actividades que en dicho periodo ha realizado, - h) Que revisando y verificando los documentos allegados por el contratista se evidencia que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato. - i) Que en precedencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades encomendadas según la relación contractual, dentro del periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 24 de diciembre del 2025 que coinciden con todas las obligaciones contenidas dentro del contrato y allegó toda la documentación requerida, se procederá a dar el visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice el pago correspondiente. **OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista por el periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 24 de diciembre del 2025; Factura No. **PS 4** del 19 de diciembre del año 2025, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS.**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, además de los documentos que ya obran en la carpeta contractual, como consecuencia de la suscripción del contrato, se recibió y revisó lo siguiente:

- INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (se aplica Decreto 1273 de 2018 - pago aportes mes vencido)
- FACTURA.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- RUT

M...

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, verificación de pago seguridad social además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato No. CMZ-MC-028-2025 con la propuesta presentada por PROVESERVICIOS BOGOTA SAS.

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el período a evaluar fueron:

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato dentro de los plazos solicitados por el supervisor, no mayor a dos (02) días hábiles después de haber sido solicitados realizado el pedido, donde se indique las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto en el estudio previo y la invitación.	Se entregó los bienes y servicios solicitados, respetando el plazo de dos días hábiles.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
2. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas.	Se cumplió el objeto contractual conforme a las condiciones acordadas y dentro del tiempo estipulado.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
3. Entregar los elementos, servicios y materiales contratados de acuerdo con las características y condiciones establecidas por el Concejo.	Se entregó los materiales y servicios conforme a las especificaciones del contrato, asegurando que todos los productos cumplieran con las condiciones detalladas.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
4. Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos, servicios y materiales entregados.	Se garantizó la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y materiales suministrados.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
5. Reponer los elementos, servicios y materiales que luego de la verificación correspondiente por parte de Concejo, no reúnan las condiciones técnicas exigidas.	Se repuso oportunamente los elementos que no cumplieran con las condiciones técnicas exigidas, cuando fue requerido.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
6. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.	Suscribí de manera oportuna las actas solicitadas por el supervisor del contrato.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.

7. Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción de este, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales al Concejo Municipal.	Se asumieron los cambios y ajustes necesarios derivados de la ejecución del contrato sin generar costos adicionales al Concejo Municipal.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista
8. Aportar las fichas técnicas de los elementos suministrados en la ejecución del contrato, para aportarlo como soporte al sistema de gestión ambiental de la Entidad.	Se entregaron las fichas técnicas de los elementos suministrados como soporte documental del contrato.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
9. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	Se ejecutaron las actividades adicionales necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.

DISPONIBILIDAD PPTAL No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A AFECTAR
2025002448	2025004933	GFC 2122.1.2.02.01.01	1106	\$34.454.784
TOTAL A PAGAR				\$34.454.784

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo objeto de este informe, pero se aclara que debe entenderse que el periodo es del mes inmediatamente anterior, ya que, según la nueva normatividad vigente, la seguridad social se paga mes vencido (decreto 1273 de 2018) y por lo tanto ordena a la Secretaría de Hacienda realizar el respectivo pago.

NO SE HAN EFECTUADO PAGOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		Se le exhorta para que continúe por la misma línea, con su conducta cumplidora de sus obligaciones.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista **PROVESERVICIOS BOGOTA SAS**. Se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Zipaquirá.



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CMZ-MC-028-2025	
No. Del Informe	01 de 2025
Periodo del Informe:	Del 24 de noviembre al 24 de diciembre de 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	24 de diciembre de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	PROVESERVICIOS SAS
NIT / C.C.	901.101.613-7
Supervisor	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Cargo	Secretaría General Del Concejo Municipal de Zipaquirá
Objeto del Contrato o Convenio	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS
Fecha de Suscripción de Contrato	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025002448 06/11/2025
Registro Presupuestal	2025004933 24/11/2025
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS (\$34.454.784) M/CTE
Adición	NA
Valor Total del Contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS (\$34.454.784) M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	UN (01) MES
Prorroga No.	NA
Plazo de Ejecución Final	UN (01) MES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24/12/2025
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA



1/12/25

Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

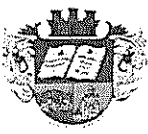
JUSTIFICACIÓN Y CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el o la Secretaria General del Concejo o quien este delegue, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en los Manuales de contratación YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA Secretaria General en mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, procedo a rendir informe de supervisión dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que el Contrato de Suministro CMZ-MC-028-2025 fue suscrito el 20 de noviembre del 2025. - b). Que el valor del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$34.454.784) M/cte., el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 2025002448 de fecha 06/11/2025. c) Que la Secretaria de Hacienda del Municipio de Zipaquirá, expidió el Registro Presupuestal No. 2025002448 de fecha 24/11/2025, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$34.454.784) M/cte., d) Que las partes establecieron que el plazo de ejecución inicial del Contrato es de Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. - e) Que el día 24 de noviembre de 2025 se firmó el acta de Inicio del Contrato, siendo la fecha de terminación el veinticuatro (24) de diciembre del 2025. - f) Que esta supervisión realizó revisión y evaluación de la documentación para proceder a rendir el presente informe parcial de supervisión. g) Que al revisar y evaluar los documentos se evidencia que el contratista allegó soportes de toda la actividad realizada, que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la ejecución del mismo por el periodo del informe número 01 presentado por el contratista y corresponde a la verdad, en lo que refiere a las actividades que en dicho periodo ha realizado, - h) Que revisando y verificando los documentos allegados por el contratista se evidencia que está cumpliendo a cabalidad con la ejecución del contrato. - i) Que en precedencia de lo anterior y teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades encomendadas según la relación contractual, dentro del periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 24 de diciembre del 2025 que coinciden con todas las obligaciones contenidas dentro del contrato y allegó toda la documentación requerida, se procederá a dar el visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice el pago correspondiente. **OBJETIVO:** Verificar y analizar la información suministrada por el contratista por el periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 24 de diciembre del 2025; Factura No. **PS 4** del 19 de diciembre del año 2025, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del contrato de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS.**

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor a supervisar, además de los documentos que ya obran en la carpeta contractual, como consecuencia de la suscripción del contrato, se recibió y revisó lo siguiente:

- INFORME DE ACTIVIDADES Y SOPORTES
- CONSTANCIA DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (se aplica Decreto 1273 de 2018 - pago aportes mes vencido)
- FACTURA.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- RUT



PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, verificación de pago seguridad social además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el **Contrato No. CMZ-MC-028-2025** con la propuesta presentada por **PROVESERVICIOS BOGOTA SAS**.

De acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el período a evaluar fueron:

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato dentro de los plazos solicitados por el supervisor, no mayor a dos (02) días hábiles después de haber sido solicitados realizado el pedido, donde se indique las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto en el estudio previo y la invitación.	Se entregó los bienes y servicios solicitados, respetando el plazo de dos días hábiles.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
2. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas.	Se cumplió el objeto contractual conforme a las condiciones acordadas y dentro del tiempo estipulado.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
3. Entregar los elementos, servicios y materiales contratados de acuerdo con las características y condiciones establecidas por el Concejo.	Se entregó los materiales y servicios conforme a las especificaciones del contrato, asegurando que todos los productos cumplieran con las condiciones detalladas.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
4. Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos, servicios y materiales entregados.	Se garantizó la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y materiales suministrados.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
5. Reponer los elementos, servicios y materiales que luego de la verificación correspondiente por parte de Concejo, no reúnan las condiciones técnicas exigidas.	Se repuso oportunamente los elementos que no cumplieran con las condiciones técnicas exigidas, cuando fue requerido.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
6. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.	Suscribí de manera oportuna las actas solicitadas por el supervisor del contrato.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.



7. Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción de este, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales al Concejo Municipal.	Se asumieron los cambios y ajustes necesarios derivados de la ejecución del contrato sin generar costos adicionales al Concejo Municipal.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista
8. Aportar las fichas técnicas de los elementos suministrados en la ejecución del contrato, para aportarlo como soporte al sistema de gestión ambiental de la Entidad.	Se entregaron las fichas técnicas de los elementos suministrados como soporte documental del contrato.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.
9. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	Se ejecutaron las actividades adicionales necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Informe ejecutivo anexo al acta del contratista.

DISPONIBILIDAD PPTAL No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A AFECTAR
2025002448	2025004933	GFC 2122.1.2.02.01.01	1106	\$34.454.784
TOTAL A PAGAR				\$34.454.784

El supervisor del contrato verificó la base y el pago de la seguridad social, correspondiente al periodo objeto de este informe, pero se aclara que debe entenderse que el periodo es del mes inmediatamente anterior, ya que, según la nueva normatividad vigente, la seguridad social se paga mes vencido (decreto 1273 de 2018) y por lo tanto ordena a la Secretaría de Hacienda realizar el respectivo pago.

NO SE HAN EFECTUADO PAGOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		Se le exhorta para que continúe por la misma línea, con su conducta cumplidora de sus obligaciones.
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista **PROVESERVICIOS BOGOTA SAS**. Se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Zipaquirá.



NOMBRE DEL SUPERVISOR	YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA					
CARGO:	SECRETARIA GENERAL					
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DE ZIPAQUIRÁ					
CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR						
La Contratista cumplió a satisfacción con las actividades contractuales durante el periodo del 24 de noviembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025, por lo anterior es viable la cancelación de la respectiva cuenta.						
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO NO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI		X
RECIBO TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>					
OBSERVACIONES <i>No registra Sanciones ni multas</i>						
PERIODO PARA CERTIFICAR:						
DEL			AL			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
24	11	2025	24	12	2025	
ANEXOS: INFORME DE ACTIVIDADES, FACTURA No FE77, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION BANCARIA Y RUT						
TOTAL, A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$34.454.784						

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el PAGO correspondiente al período comprendido entre el 24 de noviembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025, según Factura PS 4 de 19 de diciembre del 2025, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$34.454.784) M/CTE, de acuerdo a cláusula del contrato CMZ-MC-028-2025 (forma de pago).

Dado en Zipaquirá, el 24 de diciembre de 2025.

Yeimys Cruz Mantilla

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Supervisor del Contrato CMZ-MC-028 de 2025

